

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7224** *FF DOMÓTICA Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda número 714/2008, de ejecución número 62/2009, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de Mirco Alessandro Torres Uribe contra "FF Domótica y Electricidad, Sociedad Limitada", se ha dictado en el día de la fecha Decreto con el que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 3302,75 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 14 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110018055-1